



Municipalidad Distrital
de Santa Rosa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 30 - 2019-A/MDSR

Santa Rosa, 01 de Enero de 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución de Alcaldía Nro. 212-2018-MDSR, del Despacho de Alcaldía, de fecha 27 de septiembre del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Qué; de acuerdo a la Constitución Política en su artículo 194 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Directiva de Tesorería Nro. 001-2007-EF/ 77.15, aprobada por Resolución Directoral Nro. 002-2007-EF/ 77.15 publicada el 27 de enero del 2007, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal, a ser aplicados por las unidades ejecutoras de los pliegos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 058-2018-MDSR, de fecha 15 de febrero del 2018, se aprobó y Autorizo la Apertura de Fondo Fijo para Pago en Efectivo – Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

Qué; mediante Resolución de Alcaldía 212-2018-MDSR, de fecha 27 de septiembre del 2018 se resolvió designar como responsable de la custodia y manejo del fondo fijo para pago en efectivo – Caja Chica al Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

Siendo que mediante Credencial de fecha de 23 de noviembre del 2018 el Jurado Electoral Especial de Lima Norte 1, reconoce como Alcalde de la Municipalidad de Santa Rosa, para el periodo de Gobierno Municipal 2019-2022 al Mg. Alan Fernando Carrasco Bobadilla, identificado con DNI Nro. 41465879.

Estando a lo expuesto de conformidad por el artículo 20, numeral 06 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y a normas afines;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha, la Responsabilidad de la custodia y manejo del fondo fijo para pago en efectivo- Caja Chica, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa al Sr. **ALFONSO GUERRERO ARMIJOS**, identificado con DNI Nro. 43730180; **SUB GERENTE DE TESORERIA** establecido mediante Resolución de Alcaldía 024 -2019 de fecha 01 de enero del 2019; dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía 212-2018-MDSR de fecha 27 de septiembre del 2018.